

Términos y Condiciones de uso de la tarjeta y app ArtàCard

Normas y condiciones de uso

La tarjeta y app ArtàCard, en adelante ArtàCard, ha sido desarrollada por el Ayuntamiento de Artà, en colaboración con la Associació Empresarial d'Artà.

El Ayuntamiento de Artà, en adelante Ayuntamiento, como propietario ArtàCard, se reserva el derecho de llevar a cabo adiciones, supresiones o modificaciones de la información en cualquier momento sin notificación previa.

La tarjeta tiene como finalidad la promoción económica y turística del municipio.

La tarjeta no es un medio de pago, por tanto, no podrá utilizarse para el pago de bienes o servicios.

El uso de la tarjeta es gratuito, a excepción de su tarjeta turística (Artàturism) que se guiará por los precios establecidos por la ordenanza municipal y absolutamente voluntario y supone la aceptación plena por parte de quien accede a la misma, en adelante al Usuario, de todas las Condiciones Generales de Uso vigentes en cada momento.

El usuario de ArtàCard, se divide en dos subgrupos que tienen unas obligaciones y derechos diferenciados. Los subgrupos son los siguientes:

La Empresa, es toda persona física o jurídica con domicilio fiscal o local comercial en el municipio de Artà, afiliada a la Associació Empresarial de Artà, que desee entrar dentro de ArtàCard para la fidelización de clientes.

El Consumidor, toda persona física, mayor de 16 años, que quiera beneficiarse de premios e incentivos otorgados en base al uso de la tarjeta en los establecimientos incluidos en el listado de empresas de ArtàCard.

El Ayuntamiento, autoriza al Usuario que publique en su web siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Que el enlace no se establezca desde una web cuyos contenidos resulten contrarios a la Ley, a la moral y al orden público.
- Que no se ofrezca una imagen del Ayuntamiento que resulte distorsionada, perjudicial, o equivocada.
- Que no se altere el contenido original de ArtàCard.

General

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Generales sin previo aviso.

Éstas se aplicarán e interpretarán de acuerdo con la Legislación española.

Para cuantas controversias pudiesen derivarse del presente clausulado las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiese corresponderles, acuerdan su sumisión a los Juzgados y Tribunales de Manacor.

Vigencia y finalización

Las presentes Condiciones tienen validez desde el doce de diciembre de 2018.

La targeta y app ArtàCard estará en vigencia indefinidamente, si bien el Ayuntamiento podrá ponerle fin en cualquier momento, previa notificación a los asociados y consumidores con al menos seis meses de antelación. En tal caso, el Ayuntamiento fijará el plazo máximo durante el cual los consumidores podrán canjear sus premios, en las condiciones fijadas en el presente clausulado. Una vez finalizado el plazo establecido en la notificación cesarán los derechos del consumidor para canjear los premios.

Registro de usuario y responsabilidades

Solicitud: Los formularios de solicitud estarán a disposición en la web del Ayuntamiento de Artà y los establecimientos adheridos a la Associació Empresarial d'Artà

Una vez cumplimentada, se dará de alta al cliente en el sistema y en un tiempo no prolongado se le hará llegar la tarjeta al domicilio facilitado.

El acceso a la tarjeta exige previo registro del usuario. El usuario se compromete a usar sus claves de acceso y a no divulgarlas a terceros. Dichas claves son para uso exclusivo del usuario titular de las mismas y su custodia, su confidencialidad y correcta utilización son de su exclusiva responsabilidad.

Es requisito indispensable para pertenecer y optar a la tarjeta ArtàCard que estén rellenos todos los datos solicitados en el formulario y que tales datos sean auténticos.

Para cualquier modificación de datos personales proporcionados en el registro, el usuario será responsable de comunicarlo al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, no será responsable por ningún perjuicio en que el usuario o terceros puedan incurrir como consecuencia de que otras



personas utilicen su contraseña, tanto con su conocimiento como sin él.

El Ayuntamiento, se compromete a no divulgar la contraseña utilizada por el usuario a cualquier otra persona, excepto en el caso de que, en estricto cumplimiento de los pertinentes requerimientos judiciales o, en su caso, autoridad legalmente autorizada, le sea exigida.

Premios e incentivos

La Associació Empresarial d'Artà (a partir de ahora AEA) y el Ayuntamiento ofrecerán una serie de premios e incentivos a consumidores y establecimientos asociados con la finalidad de promover el uso de ArtàCard.

La persona que disponga de la tarjeta ciudadana, personal e intransferible, podrá acumular una serie de puntos cada vez que realice sus compras en algún establecimiento asociado a la AEA. Los puntos se obtendrán por factura o ticket abonado. Estos puntos serán acumulados durante un periodo de tiempo determinado, pudiendo optar a diferentes premios que otorgarán la AEA y el Ayuntamiento. Una vez otorgado los premios, los puntos desaparecerán y se volverán a calcular de nuevo durante el próximo periodo, momento en el cual se otorgarán otros premios y así sucesivamente.

A su vez, tanto el Ayuntamiento como la AEA, podrán premiar con incentivos en determinados momentos para aumentar el consumo interno o aprovechar fechas señaladas. Incentivos de menor valor, pero con la finalidad de dinamizar el uso de ArtàCard.

El consumidor, podrá optar a los premios e incentivos que el Ayuntamiento de Artà y AEA estimen oportunos, para cada temporada o evento. Dichos premios deberán ser consumidos en establecimientos AEA, con los criterios que se establezcan en cada temporada o evento.

Responsabilidad del usuario

Para utilizar la tarjeta, el usuario debe leer y aceptar los términos y condiciones de uso. El Usuario se compromete realizar un buen uso de la tarjeta y de los servicios que ofrece. Está expresamente prohibida la reproducción parcial o total de la misma.

Recomendamos que el titular conserve las facturas o tickets originales de sus compras, ya que en caso de discrepancias, éstas constituirán la documentación necesaria, e imprescindible para poder anotar en su cuenta los puntos que pudieran corresponderle, siempre que sea antes de los seis meses siguientes a la fecha de factura o ticket.

Exclusión de responsabilidad del Ayuntamiento de Artà

El Ayuntamiento, declina toda responsabilidad en cuanto al contenido del o de los Planes de Empresa realizados por los usuarios, limitándose a ofrecer una tarjeta que facilita la elaboración de los mismos. El Ayuntamiento de Artà, no se responsabiliza de la idoneidad o veracidad de los datos, ni garantiza la obtención de financiación ante ninguna otra entidad.

Política de privacidad

El usuario, miembro de Artà Card queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán incluidos en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable del fichero es el Ayuntamiento de Artà, con domicilio Plaza de l'Ajuntament, 1, 07570 Artà, Illes Balears. y cuya finalidad es la fidelización de clientes (generación y entrega de tarjeta), política de premios por el registro de visitas, realización de encuestas y estudios de mercado, así como el envío de ofertas, promociones y newsletters. Se contactará y enviará toda esta información mediante SMS, email y/o llamada telefónica (llamada solamente para informar de que el cliente ha sido premiado o para solicitar su participación en encuestas o estudios de mercado).

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en web, en Facebook, Twitter y/o en otras redes sociales del Ayuntamiento o de la Associació Empresarial d'Artà salvo que nos manifieste su negativa.

Los titulares de la tarjeta autorizan y ceden sus derechos de imagen al Ayuntamiento y a la Associació Empresarial d'Artà, pudiendo además utilizar su nombre y apellidos, país y ciudad o población de residencia habitual o de segunda residencia, edad, e imagen, para hacerlos públicos en medios de comunicación y en la comunicación interna y externa publicitaria, para que esta información se haga pública cuando sean ganadores de algún premio o promoción.

La recogida de datos tiene como finalidad el acceso personalizado a la ArtàCard, por lo que no existe ninguna comunicación ni cesión a terceros de dichos datos.

Podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD, ante el ayuntamiento de Artà con domicilio Plaza de l'Ajuntament, 1, 07570 Artà, Illes Balears.

El Ayuntamiento, mantiene los niveles de protección de sus datos personales conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, relativo a las medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no

autorizado y robo de los datos que usted facilite al Ayuntamiento, sin perjuicio de que las medidas de seguridad en Internet no sean inexpugnables.

Perdida, robo, deterioro y fraude en el uso de la tarjeta

Pérdida, robo y deterioro: En caso de producirse pérdida, robo o deterioro de la tarjeta, el titular deberá comunicarlo al Ayuntamiento. El titular conservará los puntos acumulados desde el momento en que se produzca dicha comunicación. La falta de comunicación inmediata al Ayuntamiento determinará la exención absoluta de responsabilidad del Ayuntamiento.

El titular también comunicará cualquier supuesto de deterioro de la tarjeta, a fin de que el Ayuntamiento pueda proceder a la emisión de una nueva.

Fraude: En el supuesto de uso fraudulento de la tarjeta y contrario a los presentes Términos y Condiciones de uso, el Ayuntamiento se reserva el derecho a la anulación de ésta y pérdida automática de los puntos acumulados, cancelando o limitando el uso de la misma por el titular.

El Ayuntamiento, también podrá cancelar inmediatamente la condición de titular de toda persona que esté implicada en cualquier fraude o incumplimiento culpable, rechazar y/o cancelar cualquier reserva o canje efectuado en su nombre o por cuenta suya, anular cualesquiera puntos que permanezcan en su cuenta o bien le hayan sido concedidos, y exigir la devolución de la tarjeta que le haya sido emitida.